



INFORME 2018 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enmienda

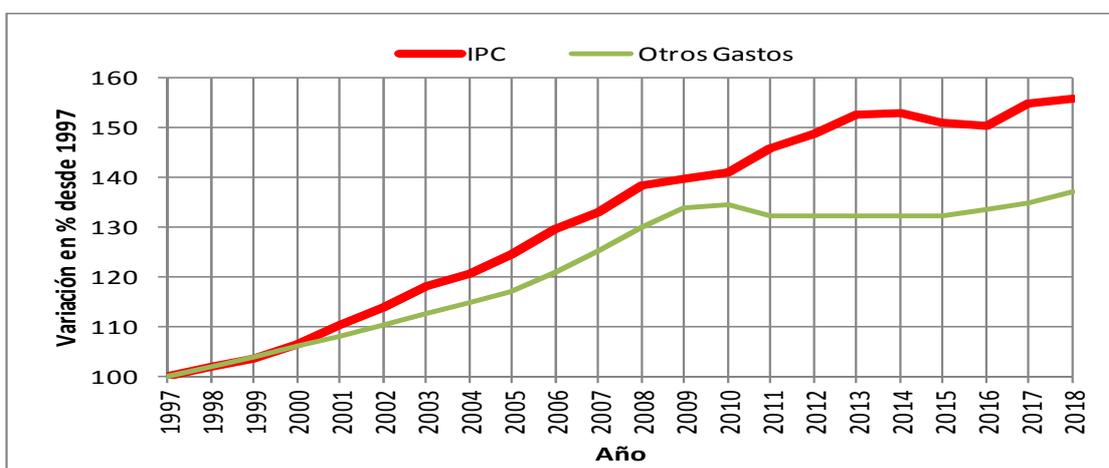
Capítulo		N.º de página				N.º de línea		CÓDIGO DE LA ENMIENDA: A-017-14
B	—	1	5	4	—		1	
Presentada por el Consejero/a: Miguel Ángel García Vera								
En representación de: CONCAPA								
Carácter de la enmienda: ADICIÓN <input checked="" type="checkbox"/> SUPRESIÓN <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> (Poner una X donde corresponda)								



Redacción de la enmienda:

Evolución de la partida de otros gastos en la enseñanza concertada obligatoria desde 1997 hasta 2018 y comparación con el IPC. El % se da tomando como referencia el año 1997.

	1997		2000		2005		2010		2015		2018	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
INF y PRI	4.434,09	100	4.696,26	106	5.185,05	117	5.956,13	134	5.856,66	132	6.071,46	137
1º y 2º ESO	5.764,32	100	6.105,15	106	6.740,59	117	7.743,02	134	7.613,71	132	7.892,96	137
3º y 4º ESO	6.362,32	100	6.738,51	106	7.439,87	117	8.546,30	134	8.403,58	132	8.711,79	137
IPC		100		107		124		141		151		156



Como puede verse, la partida de “Otros gastos” se ha visto incrementada en el mismo porcentaje para todos los ciclos obligatorios, pero esta subida es inferior a la subida que ha venido experimentando el IPC, de forma que en los 22 años analizados el IPC sube un 56 % mientras que la partida de “Otros gastos” sube tan solo un 37 %.

La evolución anual del incremento en porcentaje tomando como referencia el año 1997 se recoge en la Figura 1. Entre el año 1997 y el año 2000 se incrementó la partida con el IPC. Sin embargo entre el año 2000 y el 2010 comienza a incrementarse menos la partida de “Otros gastos” que el IPC y sobre todo es desde el año 2010 cuando esta partida prácticamente se estanca, mientras que el IPC sigue subiendo, siendo la diferencia entre uno y otro indicador, y por tanto el déficit de financiación con todas sus consecuencias, cada vez mayor.



Breve motivación de la enmienda:

La disposición adicional vigesimonovena de la LOE se indica en su punto 2 al hablar de la fijación del importe de los módulos económicos por unidad escolar:

“En el seno de la Conferencia Sectorial se constituirá una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad”.

En el año 2006 desde el ministerio dirigido en esos momentos por D. Angel Gabilondo, se dispuso la constitución de dicha Comisión, para cumplir el mandato legal y fijar la cuantía de los módulos de conciertos en términos de coste total de impartición de las enseñanzas gratuitas. Sin embargo, a pesar de las numerosas reuniones y las propuestas y aportaciones de las organizaciones de titulares más representativas, principalmente FERE-CECA y EyG (ESCUELAS CATÓLICAS), el propio Ministerio no permitió llegar a una conclusiones que hubiesen permitido sentar las bases de una adecuación real del módulo de conciertos, con la fijación de unos módulos de referencia ligados al coste real.

Reiteradamente se ha pedido al Consejo Escolar del Estado que se recoja un análisis detallado de la evolución de esta partida en el Informe anual del sistema educativo. El Consejo Escolar nos responde que no se dispone de información para hacer este análisis, motivo por el que presentamos las presentes tablas cuyos datos están tomados directamente de las Leyes de los Presupuestos Generales del Estado, publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Más concretamente esta información se localiza perfectamente en el Anejo IV titulado “Módulos económicos de distribución de Fondos Públicos para sostenimiento de Centros Concertados”.

En Concapa hemos realizado el ejercicio de recoger el importe de esta partida desde 1997 hasta 2018 para la educación obligatoria (primaria y ESO), que es donde se encuentra la mayor parte de los alumnos de los centros concertados españoles. En la Tabla 1 indicamos la evolución de las cifras y su comparación con el IPC tomando como referencia el año 1997, año del comienzo de nuestro análisis. Los datos se pueden corroborar en el siguiente enlace.

<https://www.dropbox.com/s/zvghsm4tzkof5lp/Presupuestos.zip?dl=0>

Fecha: 5 de octubre de 2018